Expediente: **190/15**
Carátula: **TREJO JUAN MANUEL C/ GASETU JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **16/08/2023 - 05:02**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GACETÚ, JUAN CARLOS-DEMANDADO
30716271648835 - TREJO, JUAN MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 190/15

H20903517357

JUICIO: TREJO JUAN MANUEL c/ GASETU JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 190/15.-

En la ciudad de Concepción, Dpto Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 15 días del mes de Agosto de 2023, siendo horas 11:00, para llevarse a cabo la audiencia de conciliación en los términos de los Art. 71 y 75 de la ley 6204 y artículos 72, 73 y 74 de la ley modificatoria n° 7.293, comparecen ante S.S. Dr. Tomás R. Vicente Alba, Secretaría a cargo del Prosecretario Dr. Hector Rene Gómez Maturana, el actor en autos Juan Manuel Trejo, D.N.I. 22070066, acompañado por la Dr. Silvana Paola Parache Hachem, quien manifiesta ser encargada auxiliar de la Defensora Ofical de la parte actora, Dra Isabel Nacul, **no asi** la parte demandada, a pesar de encontrarse debidamente notificado de acuerdo a las constancias de autos. En consecuencia, se tiene por intentado el acto y se dispone proveer las pruebas ofrecidas, las que oportunamente serán notificadas en los domicilios digitales constituidos para conocimiento y notificación de las partes. Con lo que se dio por terminado el acto firmando S.S. por ante mi de lo que doy fé

Actuación firmada en fecha 15/08/2023

Certificado digital:
CN=GOMEZ MATURANA Hector René, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20322356715

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.